



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA N°. 11001-02-05-000-2025-00962-00

Que mediante providencia de 24 de junio de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **SOL BEATRIZ BURGOS BUILES** en contra de la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, el JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, la PROCURADURÍA 343 JUDICIAL I PARA ASUNTOS CIVILES DE MEDELLÍN** Resolvió:

“Concédense ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la impugnación interpuesta por la parte accionante contra el fallo de tutela de primera instancia, proferido dentro de la acción de la referencia. En consecuencia, envíese de inmediato el expediente a esa Sala para los fines legales pertinentes”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **NUBIA MARÍA BURGOS PEREZ, DORA LUZ SALAZAR VASQUEZ, JOHN FREDY VASQUEZ SALAZAR, JUEZ DE PAZ DE LA COMUNA 10 DE MEDELLÍN, FERNANDO BURGOS PALACIOS, HEREDEROS INDETERMINADOS DE FERNANDO BURGOS PALACIO** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en los procesos 05001400301920240078700 (01) y 05001220300020230044102, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 26 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 26 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor